

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ALCALDIA

ORD. : N° 1304

ANT. :

MAT. : Construcción de viviendas,
Alto Hospicio,
Iquique.

IQUIQUE,

122 NOV 1993

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

A : EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excelentísimo Sr. Presidente de la República:

Como es de conocimiento de vuestra Excelencia la Municipalidad de Iquique, se encuentra avocada a otorgar viviendas a 4.500 familias en una primera etapa, iniciativa que se ha encontrado entrabada por situaciones que no logramos comprender, que vinculan a algunos mandos medios de la Administración Pública, que incluso los ha llevado a informar a Su Excelencia y a algunos Ministros de Estado, en forma equivocada, mediante aseveraciones no ajustadas a la realidad.

Estamos ciertos que no escapa de vuestro conocimiento, la condición de vida paupérrima, tanto de hacinamiento y de promiscuidad, en que viven sectores de extrema marginalidad habitacional, los que alcanzan a un número aproximado de 18.000 familias. Tal es así, que múltiples familias, de cuatro o más personas tienen por vivienda una sola pieza, de 9 metros cuadrados, circunstancias todas, que son caldos de cultivos para la delincuencia y drogadicción, provocando con ello un daño irreversible en la familia Chilena.

La insensibilidad ante la cuestión social planteada, que muestran algunas autoridades de Gobierno y Políticos en esta Región, quienes quizás impulsados por bajos sentimientos de oportunismo electoral han llegado a menospreciar la capacidad de Organización y de trabajo de la gente interesada en solucionar, en forma definitiva, su angustioso problema habitacional.

No desconocemos los muchos esfuerzos y progresos que su Gobierno ha realizado por reducir el gran déficit habitacional de País, es así como se han superado con creces las cifras históricas en la construcción de viviendas, pero no es suficiente para el caso específico de Iquique, por ser una ciudad que por largos años se vió marginada de los planes de viviendas y por otra parte, está sometida a fuertes corrientes inmigratorias, por su posición de privilegio económico.

La Municipalidad estando consciente que dentro de sus facultades, se encuentra la de solucionar los problemas, como los descritos, ha elaborado un programa especial de vivienda, incerto en las políticas diseñadas por su Gobierno, que se ha denominado Programa Habitacional de Autogestión Dirigida en base a Micro Empresas y que a continuación paso a exponer:

La Municipalidad, con este objeto, visualizó como lugar, apto para este plan, los terrenos ubicados en el sector denominado Alto Hospicio, de propiedad Fiscal, para lo cual se ha solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales su donación al Municipio o su venta directa a los pobladores interesados.

En este último caso, el Alcalde que suscribe, pide que su venta se haga, a un valor similar de los ya vendidos en el mismo sector (\$18.000 el sitio) y que se otorguen 18 meses de plazo para su pago.

Conjuntamente con ello, esta Corporación Edilicia, se encuentra elaborando el respectivo Plan Seccional y su correspondiente Plano de Loteo del Sector, con el objeto de dar estricto cumplimiento con la Ley General de Urbanismo y Construcción, permitiendo así que su crecimiento poblacional sea armónico y ofrezca una calidad de vida digna de todo ser humano.

Sin perjuicio de las acciones anteriormente expuestas, el municipio colaborará directamente en la construcción de las viviendas aportando:

- Proyectos de infraestructura, agua potable, alcantarillado, electricidad y pavimentación.
- Proyecto de las tipologías de vivienda.

- Asesoría Técnica en la capacitación de la mano de obra, que constituirá las Micro Empresas de autogestión en la ejecución de las obras.
- Dirección y Control de las obras.
- La máquina productora de bloques de cemento para las viviendas. Ya se ha adquirido una máquina de alta tecnología y rendimiento.
- Máquinas concreteras.
- Camiones de volteo, para el transporte de materiales.
- Camiones aljibes.
- Retroexcavadoras.
- Cargador Frontal.
- Equipos y Herramientas.
- Otros.

Todas éstas máquinas y equipos han sido adquiridos o están en vías de adquirirse para su entrega en el corto plazo. Esto implica para el Municipio una inversión de orden de 230 millones de pesos.

La gente aporta:

- Su trabajo, en las Micro Empresas de Autogestión para ejecutar las obras.
- El financiamiento, de la mano de obra, para la confección de los bloques de cemento y para la adquisición de los materiales para las redes de agua potable. Con este objeto han iniciado la apertura de libretas de ahorro y han comenzado a depositar sistemáticamente.
- El Subsidio Habitacional, que obtengan al postular con sitio propio, aportando así los recursos para el financiamiento del alcantarillado, ya que éste es uno de los ítems de más alto costo. Para una primera etapa se utilizará el sistema de pozo séptico. En este momento ya se encuentran adquiriendo la taza de escusado.

El Plan Propuesto lo hemos elaborado en concordancia con las políticas y programas de vivienda de su Gobierno y que han sido claramente explicitados ante los Municipios del País, por la Subsecretaria de la Vivienda, Sra. Joan Mac Donald Maier.

Para dar forma legal a este proyecto, las personas se están organizando en Sociedades Colectivas Civiles; única forma jurídica de bajo costo y de fácil agrupamiento que

existe en la actualidad en nuestro ordenamiento jurídico, ya que pensar en Cooperativas u otra similar sería altamente engorroso, de costosa y larga tramitación.

Como una manera de garantizar, el respeto por las normas vigentes y no arriesgar la vida y salud de la gente, al momento de suscribir ante Notario la formación de las Sociedades Colectivas Civiles, ellos se comprometen además a ocupar los terrenos sólo cuando éstos se encuentren con la urbanización mínima aceptada por las disposiciones legales vigentes

Como Su Excelencia, puede observar este Plan no es un Loteo Brujo ni una Operación Tiza, ni mucho menos la creación de poblaciones callampas, como hemos sabido que el Sr. Intendente Regional y otros mandos medios de la Región se ha esforzado en hacer creer a las más altas autoridades de su Gobierno, si no que, por el contrario, se trata de un Plan serio, debidamente planificado y estudiado y que se encuentra, como ya se dijo, incierto en las Políticas de su Gobierno.

Creemos oportuno recordar que esta experiencia ya la ejecutamos hace 25 años atrás, construyendo miles de viviendas durante los Gobiernos de los Presidentes Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens, contando con el impulso y directa colaboración de ellos.

Otro aspecto y que dice estrecha relación con Alto Hospicio, es la formación en el mismo Sector de un moderno Barrio Industrial, el cual Iquique lo perdió en la ciudad cuando le fuera entregado a ZOFRI el Sector que para este fin destinaba el Plan Regulador. Hoy son las propias Empresas ligadas a ésta que lo han estado, sistemáticamente solicitando e incluso han amenazado por instalarse en Perú, y otras - más aún - se han desistido en forma definitiva. Esta situación la he dado a conocer desde hace largos meses al señor Intendente y al señor Senador don Humberto Palza C., para que el Ministro de Bienes Nacionales entregue los terrenos que le hemos solicitado para estos fines.

Nos parece muy urgente el iniciar al corto plazo este Barrio Industrial desde un punto de vista de la economía Nacional y Regional, y de la necesidad de crear fuentes de trabajo, próximas a la vivienda de la gente que vivirá en Alto Hospicio.

Finalmente queremos reiterar a Ud., que es nuestro mayor deseo el colaborar en el éxito de su Gobierno, el cual es el éxito de nuestra Región. Y que estas obras sean ejecutadas por su Gobierno con la participación de la propia gente con el apoyo del Municipio

Sin otro particular, saluda muy atentamente al Excelentísimo Sr. Presidente de la República.



JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

JSQ.vrg.

DISTRIBUCION:

- S.E. Presidente de la Rep.
- Sr. Ministro del Interior
- Sr. Ministro Bienes Nacionales
- Sr. Ministro de la Vivienda
- Sr. Intendente Regional Tarapacá
- Sr. Seremi Minvu I Región
- Sr. Seremi Bienes Nacionales I Región

Cc.: Sec. Alcaldía
Sec. Municipal
Of. Plan Regulador (Ord.60)
Oficina de partes

```

+-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 26-NOV-1993 |
+-----+-----+-----+
| Nip 93/24112__-__ Hora 12:33      Tipodoc OFI      Caracter ORD ___ |
| Numdoc 1304_____ Fechadoc 22-NOV-93      Destinatario PAA |
| Firma Jorge_Soria_Quiroga_____          Sexo ___ |
| Institución o      Municipalidad_de_Iquique_____          |
| Dirección          _____          Región I___ |
| Ciudad            Iquique_____          País CHI |
| Derivada CBE      Fecha 26-NOV-93      Nop _____ |
|                  _____          Necesita Respuesta S |
|                  _____          Nop Relacionado _____ |
| Resumen          EXPONE_PROYECTO_CONSTRUCCION_VIVIENDAS_EN_ALTO_HOSPICIO,PARA_4.500 |
|                  FAMILIAS,PERO_HAN_ENCONTRADO_DIFICULTADES_CON_ALGUNAS_AUTORIDADES. |
|                  ADEMAS_EXPONE_NECESIDAD_DE_INICIAR_CORTO_PLAZO_BARRIO_INDUSTRIAL. |
+-----+-----+-----+
| Neces Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed.
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

*Financiado
Asociación*

Acuña



Ant. 93/24112

CBE. 93/24112

Santiago, 03 de diciembre de 1993

Señor Alcalde
Don Jorge Soria Quiroga
I. Municipalidad de Iquique
Iquique

ARCHIVO

Estimado señor Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio ORD. Nº 1304 del 22 de noviembre último, que dice relación con el proyecto para la construcción de viviendas en Alto Hospicio, con una capacidad para albergar a 4.500 familias.

Sobre el particular, señalamos a usted que hemos puesto su Oficio en conocimiento de los Ministerios de Vivienda y Bienes Nacionales, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial